



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 294/2001

La Paz, 11 de diciembre de 2001

REF: NOTA SG-R/4.1.5/00267/2001 DE 07-12-2001 DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE REGISTRO DE SELLOS Y FIRMAS DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS COLOMBIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG-R/4.1.5/00267/2001 de 07-12-2001 de la Comunidad Andina, sobre registro de sellos y firmas de funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de mercancías colombianas.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/rlc
R.1.2789-2001

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PAIS: PERU
REPUBLICA PERUANA
LIMA 27 - PERU
TELEFONO: 011 411-1400
FAX: 011 411-211-5511
WWW.COMUNIDADANDINA.ORG
PASADILLA, Pisco 11
18-1111
Lima 18 - PERU

Lima, 07 de diciembre de 2001

SG-R/4.1.5/00267/2001

Doctora
Amparo Ballivián
Presidenta Ejecutiva del Directorio
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de remitirle adjunto a la presente los originales de los registros que contienen los sellos y firmas de Patricia Eugenia Pelaez Restrepo, Antonella Farah Louis y Jorge Enrique Beltrán Martínez, funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior de Colombia, Regional Pereira, Cartagena, y Maicao, respectivamente, habilitados para expedir certificados de origen para mercancías colombianas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adjs.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <i>Colombia</i>
2. Vigente a partir de:
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Ministerio de Comercio Exterior</i>	
5. Dirección y Jurisdicción:	
<i>Calle 28 13 A-15</i>	
Tel: <i>2848425</i>	Fax: <i>2849831</i>

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o ítem:
--------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: <i>Patricia Eugenia</i>
9. Apellidos: <i>Peláez Restrepo</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 <i>Patricia Eugenia Restrepo</i>	

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE
FIRMAS AUTORIZADAS PARA SUSCRIBIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

- Campo 1. Indique el país miembro correspondiente.
- Campo 2. Este campo será llenado por la Secretaría General al distribuir el documento.
- Campo 3. Este campo deberá dejarse en blanco y ser llenado por cada administración cuando la Secretaría General de ALADI comunique oficialmente la baja de un funcionario, con base en la notificación que reciba del país correspondiente.
- Campo 4. Indique el nombre o denominación de la entidad habilitada.
- Campo 5. Indique dirección, teléfono, fax y demás datos de la entidad habilitada, así como la jurisdicción o territorio donde la entidad ejerce la facultad para la certificación del origen.
- Campo 6. Indique si la autorización comprende el universo arancelario.
- Campo 7. Si la autorización no comprende el universo arancelario, indique los capítulos, sectores, partidas o ítem del Sistema Armonizado que comprende la autorización. Si fuera necesario utilícese hojas anexas.
- Campo 8 y 9. Indique nombres y apellidos del funcionario autorizado para suscribir certificados de origen, en la forma en que constarán en los certificados de origen.
- Campo 10. Registre firma autógrafa y sello o aclaración de firma, en la misma forma que constará en los certificados de origen.
- Campo 11. Sello utilizado por la entidad habilitada, que en todos los casos deberá ser el mismo que se utilice en los certificados de origen.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <i>Colombia</i>
2. Vigente a partir de:
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Ministerio de Comercio Exterior</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>Calle 28 13A-15</i>	
Tel: <i>2848425</i>	Fax: <i>2849831</i>

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o ítem:
--------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: <i>Antonella</i>
9. Apellidos: <i>Farah Loui</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<i>Antonella</i> 	

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE
FIRMAS AUTORIZADAS PARA SUSCRIBIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

- Campo 1. Indique el país miembro correspondiente.
- Campo 2. Este campo será llenado por la Secretaría General al distribuir el documento.
- Campo 3. Este campo deberá dejarse en blanco y ser llenado por cada administración cuando la Secretaría General de ALADI comunique oficialmente la baja de un funcionario, con base en la notificación que reciba del país correspondiente.
- Campo 4. Indique el nombre o denominación de la entidad habilitada.
- Campo 5. Indique dirección, teléfono, fax y demás datos de la entidad habilitada, así como la jurisdicción o territorio donde la entidad ejerce la facultad para la certificación del origen.
- Campo 6. Indique si la autorización comprende el universo arancelario.
- Campo 7. Si la autorización no comprende el universo arancelario, indique los capítulos, sectores, partidas o ítem del Sistema Armonizado que comprende la autorización. Si fuera necesario utilicense hojas anexas.
- Campo 8 y 9. Indique nombres y apellidos del funcionario autorizado para suscribir certificados de origen, en la forma en que constarán en los certificados de origen.
- Campo 10. Registre firma autógrafa y sello o aclaración de firma, en la misma forma que constará en los certificados de origen.
- Campo 11. Sello utilizado por la entidad habilitada, que en todos los casos deberá ser el mismo que se utilice en los certificados de origen.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: <i>Colombia</i>
2. Vigente a partir de:
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <i>Ministerio de Comercio Exterior</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>Calle 28 13 A-15</i>	
Tel: <i>2848425</i>	Fax: <i>2849831</i>

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario:	7. Capítulo, Partida o ítem:
--------------------------	------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: <i>Jorge Enrique</i>
9. Apellidos: <i>Beltrán Martínez</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 MINCOMEX JORGE E. BELTRÁN M NOV. 1 2001 MAICAO	

Instructivo al dorso

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA SUSCRIBIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

- Campo 1. Indique el país miembro correspondiente.
- Campo 2. Este campo será llenado por la Secretaría General al distribuir el documento.
- Campo 3. Este campo deberá dejarse en blanco y ser llenado por cada administración cuando la Secretaría General de ALADI comunique oficialmente la baja de un funcionario, con base en la notificación que reciba del país correspondiente.
- Campo 4. Indique el nombre o denominación de la entidad habilitada.
- Campo 5. Indique dirección, teléfono, fax y demás datos de la entidad habilitada, así como la jurisdicción o territorio donde la entidad ejerce la facultad para la certificación del origen.
- Campo 6. Indique si la autorización comprende el universo arancelario.
- Campo 7. Si la autorización no comprende el universo arancelario, indique los capítulos, sectores, partidas o ítem del Sistema Armonizado que comprende la autorización. Si fuera necesario utilícese hojas anexas.
- Campo 8 y 9. Indique nombres y apellidos del funcionario autorizado para suscribir certificados de origen, en la forma en que constarán en los certificados de origen.
- Campo 10. Registre firma autógrafa y sello o aclaración de firma, en la misma forma que constará en los certificados de origen.
- Campo 11. Sello utilizado por la entidad habilitada, que en todos los casos deberá ser el mismo que se utilice en los certificados de origen.